**REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO**

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO**

**JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN**

**CENTRO DE CUIDADOS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA DE PRIMER NIVEL**

**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ENFERMERÍA (JVPE)**

I) ***DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO:*** Estos establecimientos incluyen dentro de su oferta: servicios específicos del quehacer de enfermería, los cuales consisten en técnicas, procedimientos y cuidados de enfermería que corresponden al primer nivel de atención y los que se ejecutan a nivel domiciliar o dentro del establecimiento, los cuales son realizados por profesionales de enfermería con la finalidad de prevenir complicaciones, contribuir con el restablecimiento de la salud y la rehabilitación de usuarios con patologías previamente diagnosticadas por profesionales del área de la salud, en horarios diurnos.

II) ***BASE LEGAL:*** Articulo 14 literal “d” del Código de Salud: Son atribuciones del Consejo Superior de Salud Pública: “Autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, la apertura y funcionamiento de laboratorios biológicos, laboratorio clínico biológicos, gabinetes radiológicos, hospitales, clínicas de asistencia social, gabinetes ópticos, laboratorios de prótesis dental y los dedicados al servicio y atención de la salud y a su clausura por infracciones a este Código o sus reglamentos.

III) ***DEFINICION DEL REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):*** Es una herramienta que determina los pasos a seguir por parte del solicitante y de la autoridad reguladora en el cumplimiento de los requisitos para la apertura, funcionamiento o traslado de un establecimiento de salud. Se denominan técnicos porque recogen aspectos relacionados a los servicios y recursos en materia de salud y administrativos porque para ello el solicitante debe de realizar ante la autoridad competente, tramites que concluyen en la consecución de un expediente de registro, el cual servirá de base para dar seguimiento y garantía de los servicios ofertados.

IV) ***CRITERIOS A EVALUAR:***

 **CRITICOS:** son aquellos cuyo incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento del establecimiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

 **MAYORES:** son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80 % para obtener un informe favorable de la Junta de Vigilancia correspondiente.

V) ***REQUERIMIENTOS A EVALUAR:***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO**  **GENERAL Nº 1** | **OFERTA DE SERVICIOS**  **El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio** | |
| **REQUERIMIENTOS**  **ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| 1. Personas a atender por edad y sexo | La institución debe tener clasificado por edad el tipo de usuario a atender:  Niñez:   Preescolares (3 a 6 años)   Escolares  Adolescentes:   Hombres   Mujeres  Adultos jóvenes   Hombres   Mujeres  Adultos mayores   Hombres   Mujeres | MAYOR |
| 2. Tipo de Atención | La institución deberá tener definido el tipo de atención que  proporcionara  **PROCEDIMIENTOS** Medición de la presión arterial Medición de temperatura  Medición del pulso  Toma de medidas antropométricas  Toma de hemoglucotex  Administración de medicamentos orales, tópicos y oftálmicos según prescripción medica  Administración de medicamentos parenterales según prescripción médica.  Administración de vacunas antialérgicas, bajo prescripción medica  Aplicación de nebulizaciones  Colocación y retiro de sondas vesicales  Colocación y retiro de sondas nasogástricas  Curaciones y retiro de puntos ambos de menor complejidad  Colocación de vendajes  Consejería en temas relacionados con la salud  Toma de citología vaginal  Baños de asiento  Pequeñas cirugías: oniceptomias, drenajes de abcesos y | CRITICO |

suturas de heridas de menor complejidad **(estos procedimientos deberán ser realizados EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO)**

Baño en cama Cambios de posición Medidas de confort Alimentación asistida Arreglo de unidad

**CUIDADOS:**

Asistencia a necesidades fisiológicas de eliminación



Protección, seguridad y actividad Promoción y educación en salud Apoyo espiritual y moral

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL Nº 2** | **RECURSO HUMANO**  **El recurso de enfermería que se contratara deberá cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión** | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| 1. Recursos de enfermería. | La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad  instalada y a los servicios a ofertar | CRITICO |
| 2. Nivel académico  de los Recursos de enfermería. | Los recursos de enfermería podrán poseer cualesquiera de  los niveles académicos: Licenciada (o) Tecnóloga (o) Enfermera (o)  Técnica (o) en Enfermería | CRITICO |
| 3. Requisitos legales para el ejercicio de la profesión. | Los profesionales en enfermería deberán cumplir con los  requisitos establecidos para la legalidad del ejercicio profesional:  Vigencia de carné Pago de anualidad Sello profesional | CRITICO |
| 4. Jefatura de  enfermería | Deberá existir un coordinador (a) o responsable del personal  de enfermería, quien coordinara las funciones del personal, este (a) deberá poseer el nivel académico de licenciado (a) en enfermería, además tendrá la responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en libros institucionales | CRITICO |
| 5. Regente de  enfermería | Deberá existir una licenciada o licenciado en enfermería quien  ejercerá la regencia de la institución, debiendo cumplir con los requisitos, responsabilidades y funciones establecidos por la | CRITICO |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Junta de Vigilancia del ejercicio de la profesión de Enfermería  para el ejercicio de las regencias, pudiendo ejercer simultáneamente la jefatura de enfermería |  |
| 6. Otros recursos | Se deberá contar con el listado de otros recursos, los cuales  serán contratados para las siguientes áreas: Medica  Recepcionista/Secretaria  Servicio y limpieza  Para la contratación de los profesionales del área de la salud, deberá presentarse:  Las copias de las autorizaciones para el ejercicio profesional emitidas por la Junta respectiva, las cuales deberán estar vigentes  Las copias del recibo de pago de anualidad, correspondientes al año en el cual se realiza la inspección | CRITICO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3** | **ESTRUCTURA FISICA**  **El establecimiento deberá estar ubicado en lugares fuera de riesgo y contar con una ubicación y distribución de áreas que permitan el adecuado desarrollo de los procedimientos y cuidados** | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| 1. Área para el trabajo administrativo del establecimiento | Deberán tener un área en la cual los recursos de enfermería realicen el trabajo administrativo, esta deberá contener:  Teléfono  Silla Escritorio Otros | CRITICO |
| 2. Sala de espera | Deberán contar con un espacio específico para la recepción y  sala de espera de los usuarios que soliciten los servicios y sus acompañantes, esta deberá poseer las siguientes condiciones:  Ventilación natural y/o artificial  Iluminación natural y/o artificial | CRITICO |
| 3. Cubículo para la ejecución de procedimientos de enfermería | En esta área se realizaran los procedimientos específicos de enfermería y deberá estar habilitada con un lavamanos | CRITICO |
| 4. Cubículo para nebulizaciones | Deberán tener un cubículo cerrado que favorezca la  privacidad de usuarios, el cual será destinado para la realización de nebulizaciones | CRITICO. |
| 5. Área para El lavado de material y equipo | Deberá existir un área en la cual se realice el lavado del  material y equipo utilizado, esta deberá estar cerrada y contar con doble poseta (o dos lavabos) debidamente identificados, | CRITICO |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | uno para lavar el material sucio y otro para el material  contaminado |  |
| 6. Servicios sanitários | Deberán contar con servicios sanitarios debidamente identificados y de exclusividad para:  Usuarios y sus acompañantes  El personal que labora en la institución | CRITICO |
| 7. Bodega | Deberán contar con un area especifica en la cual se  mantendrán almacenados los equipos, materiales e insumos que servirán para el desarrollo de los diversos procedimientos y cuidados de enfermería | CRITICO |
| 8. Área para  ubicación de desechos bio infecciosos | Se deberá contar con un espacio aislado al resto de áreas y  cerrado, de uso exclusivo para la ubicación de la jaba en la cual se depositaran los desechos bio infecciosos para su transporte externo | CRITICO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4** | **RECURSOS MATERIALES**  **El equipamiento deberá responder a las necesidades según la demanda y los servicios que se desea ofertar, debiendo contar con el equipo mínimo necesario, de fabricación reciente y en óptimas condiciones** | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| Equipos, materiales, insumos y mobiliario | ***Equipo para la medición de signos vitales y medidas antropométricas***  Mesa en la cual se ubicara el material  Estetoscopio  Tensiómetro  Termómetros (5 como mínimo, si estos fueran de mercurio)  2 termómetros digitales como mínimo o según demanda, estos deberán contar con sus accesorios *(aplica si no se tuvieran termómetros de mercurio)*  3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros *(se omite si los termómetros son digitales)* Bascula  Tallimetro  ***Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos***  Mueble para el resguardo de medicamentos  Bandeja Pichel Vasos Goteros  Copas graduadas  Mortero (para triturar medicamentos sólidos) Hisopos |  |

Baja lenguas

Guantes de látex limpios

***Equipo para nebulizaciones***

Mesa en la cual se ubicara el material

Aparato nebulizador

Tigon Mascarillas Humedificador

3 Depósitos para la desinfección de material

***Equipo para la administración de medicamentos parenterales, curaciones y pequeñas cirugías***

Carro metálico con rodos, con delimitación de las siguientes áreas:

CRITICO

Estéril



Limpia

Contaminada

***El cual deberá contener:***

Solución yodada

Tijera

Hilos para suturas Torundas individuales Campos o cubiertas estériles Campos hendidos

Mascarillas

Gorros

Guantes limpios

Guantes estériles

Vendas de gasa (como mínimo 10) Vendas elásticas (como mínimo 10)

Recipiente para descartar material corto punzante Recipiente para descartar material bio infeccioso Recipiente para descartar basura común

***Equipo quirúrgico:***

Equipos individuales para pequeñas cirugías y/o curaciones (5 equipos como mínimo) los cuales deberán contener:

Tijera

Pinzas de disección

Porta agujas

2 escudillas

Equipos para oniceptomias (2 equipos como mínimo) los cuales deberán contener:

Sonda acanalada

Estilete

Pinza Murphy



Pinza de transferencia

***Equipo para administración de vacunas***

Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas o medicamentos que requieran refrigeración Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora

1 termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano

8 paquetes fríos

Registro de control de la temperatura y existencia de vacunas

***Equipo para la atención de usuarios durante emergencias y paro cardio respiratorio***

Bolsa de Reanimación (Ambu) pediátrico y/o de adultos

Stock de medicamentos para emergencia:

 Dextrosa al 50 %

 Solución salina normal

 Clorfeniramina

 Diazepan

 Nifedipina 30 mg

 Agua estéril

Stock de medicamentos para atención a usuarios con paro cardio respiratorio:

 Dextrosa al 50 %

 Bicarbonato de sodio

 Atropina

 Adrenalina

Tabla para asistir paro cardio respiratorio Laringoscopio con hojas de diferentes números Tubos endo traqueales de diferentes calibres Cilindro de oxigeno con manómetro y llave Stilson Bigotera para oxigeno

Mascaras de Venturi

***Equipo y material para el procedimiento de esterilización de material***

Mesa para la preparación de material

Aparato para esterilizar

Cinta testigo

Papel grado médico o campos doble tela )No aplica si se utiliza solamente material descartable)

Vitrina o estante para almacenar el material estéril

**Otros materiales e insumos**



Agua para el consumo humano

Stock de soluciones antisépticas y desinfectantes

Silla de ruedas

Bandeja para colocación de materiales e insumos al momento de realizar el procedimiento

Maletín para el transporte de material e insumos

Inmovilizadores:

Férulas (3 pares para miembros inferiores y 3 para superiores, como mínimo)

Cuello cervical rígido (5 como mínimo) Cuello cervical blando (5 como mínimo)

***Habilitación para el cubículo de procedimientos de enfermería***

Canapé

Atril

Sabana clínica o papel descartable

Gradilla

Depósitos para el desecho de:

Material corto punzante (el cual deberá ser rígido) Material de vidrio

Desechos bio infecciosos

Basura común

***Habilitación para la sala de espera***

Escritorio Sillas Sanitario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5** | **MANUALES ADMINISTRATIVOS**  **La institución deberá contar con las herramientas administrativas que regulen el desempeño de los recursos de enfermería** | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| 1. Propuesta de manual administrativo | Deberán presentar la copia de la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: la descripción de  puestos, requisitos, funciones de todo el personal, normas de  atención a pacientes y organigrama | CRITICO |
| 2. Propuesta del plan de trabajo mensual | Se deberá presentar una copia de la propuesta del plan de  trabajo, que contenga las actividades que se realizaran en cada día en los cuales se ofertaran los servicios durante el mes | CRITICO |
| 3. Horarios de turnos  establecidos | La institución deberá tener establecidos los horarios de los  turnos de trabajo que el personal de enfermería tendrá | CRITICO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | asignados |  |
| 4. Propuesta del plan de asignaciones | Deberán presentar la copia del plan de asignaciones, que  defina la responsabilidad de cada recurso de enfermería en las diferentes áreas o actividades *(aplica si hay más de un recurso)* | CRITICO |
| 5. Propuesta del programa de supervisión y monitoreo | Deberán presentar la copia del programa que refleje quien  será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión | CRITICO |
| 6. Propuesta del programa de capacitación continua | Se deberá presentar la copia de la propuesta del programa de  capacitación continua que será dirigido al personal de enfermería, el cual deberá contemplar las fechas, horas, temas, responsables y evidenciar con documentos escritos la implementación del programa | CRITICO |
| 7.Manual de procedimientos de enfermería | Deberán presentar un manual que contenga el detalle de  cómo se realizaran los diferentes procedimientos, el cual deberá estar actualizado y legalmente establecido por las autoridades de la institución | CRITICO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO**  **GENERAL Nº 6** | **ASPECTOS LEGALES**  **Deberán contar con la documentación legal que corresponda** | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN**  **DEL REQUERIMIENTO** |
| 1. Contrato del profesional responsable de ejercer la regencia | Se deberá presentar la copia del documento que garantice la contratación del regente | MAYOR |
| 2. Contratos del resto del personal | Se deberá presentar la copia del documento que garantice la contratación del resto de recursos que serán requeridos para  el buen funcionamiento de la institución | MAYOR |
| 3. Contrato para el  tratamiento final de los desechos bioinfecciosos | Se deberá presentar la copia del contrato de la empresa que  será la responsable del tratamiento final de los desechos bio infecciosos | MAYOR |
| 4. Servicios de esterilización de material | Deberán presentar la copia de la constancia que garantice el  proceso de esterilización por parte de la institución que corresponda *(Esto aplica si dentro de la institución no realizaran el procedimiento de esterilización de material)* | MAYOR |
| 5. Servicios para traslado de pacientes | Deberán presentar la copia del contrato que garantice el  transporte de los usuarios, que ameriten el traslado hacia otros establecimientos | MAYOR |

